



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2015-MDP-T

Tacna, 30 de Octubre del 2015.

EL CONCEJO DISTRICTAL DE POCOLLAY:

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de Octubre del 2015, el Dictamen N° 002-2015-CDUI-MDP-T, de la Comisión de Desarrollo Urbano e Ingeniería, sobre expediente de **Tasación comercial de obras "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Calle Charango tramo Av. Celestino Vargas y Av. Los Ángeles del distrito de Pocolay – Tacna"**.

Considerando:

Que, el artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el artículo N° 70 de la Constitución Política del Estado, señala, El derecho de propiedad es inviolable. El Estado lo garantiza. Se ejerce en armonía con el bien común y dentro de los límites de ley. A nadie puede privarse de su propiedad sino, exclusivamente, por causa de seguridad nacional o necesidad pública, declarada por ley, y previo pago en efectivo de indemnización justipreciada que incluya compensación por el eventual perjuicio, concordante con la Ley N° 27628, "Ley que facilita la Ejecución de obras Publicas"

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 326-2015-GM-MDP-T, de fecha 28 de Octubre del 2011, se aprueba la Nueva Directiva que, facilite la "Ejecución de Obras Publicas Viales en la Municipalidad Distrital de Pocolay," la cual cuenta con 09 artículos, 03 disposiciones complementarias y 01 disposición final, instrumento que establece los lineamientos técnicos sobre los procedimientos de Trato Directo, para la afectación de los inmuebles por ejecución de obras publicas viales y efectuar las compensaciones económicas o de otro tipo que se generen por la afectación de predios públicos y/o privados.

Qué, que con Resolución de Gerencia Municipal N° 062-2015-MDP-T, de fecha 07 de julio del 2015, se actualiza la conformación del comité de Trato Directo de la Municipalidad distrital de Pocolay, el cual designa a los integrantes de la siguiente manera: (Presidente) CPC, Luis Antonio, Urrutia Briones, (Secretario) Abog. Juan Reynaldo Zegarra Lévano, (Miembro) Arq. Ana Cecilia, Avendaño Laura.

Que, con Carta N° 003-2015-CETD-MDP-T, de fecha 01 de Octubre del 2015, la cual remite a la Gerencia Municipal, el acta de aprobación de las tasaciones comerciales de obras **"Mejoramiento de la Infraestructura Vial Calle Charango tramo Av. Celestino Vargas y Av. Los Ángeles del distrito de Pocolay – Tacna"**.

Que, con Informe N° 615-2015-OAJ-MDP-T, de fecha 02 de octubre del 2015, el jefe de la oficina de Asesoría Jurídica, vierte opinión legal favorable respecto a la aprobación y evaluación de las tasaciones comerciales de obras **"Mejoramiento de la Infraestructura Vial Calle Charango tramo Av. Celestino Vargas y Av. Los Ángeles del distrito de Pocolay – Tacna"**.

Que, de acuerdo al Informe N° 184-2015-GM-A/MDP-T, emitido por el Gerente Municipal, el 05 de Octubre del 2015, remitiendo los documentos estando a los informes, para ser elevado al Pleno de Concejo Municipal, para su evaluación y aprobación.

Que, teniendo en consideración lo antes señalado, estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, a lo dispuesto en Sesión Ordinaria de Concejo, el Pleno del Concejo Municipal por MAYORIA dictó el siguiente:





Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2015-MDP-T

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Compensación a valor de la obras "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Calle Charango tramo Av. Celestino Vargas y Av. Los Ángeles del distrito de Pocolay – Tacna", en beneficio de los propietarios afectados, a los cuales se les debe indemnizar con el pago respectivo tal como se detalla:

INMUEBLE AFECTADO N° 01.

AFECTADOS	NOMBRE DE LOS AFECTADOS	ÁREA m2	MONTO
01	Club Social Cutral y Deportivo Entel Perú.	16.01	US\$. 2,881.80
02	Betty Sabrina Rivera García. Américo Huamán Amao.	143.47	US\$. 12,912.30
Cabe precisar que la tasación ha sido aceptada por los copropietarios y existiendo conflicto de intereses para definir la división y partición del predio, se procederá a emitir cheque y/o depositar el dinero en una cuenta bancaria que únicamente podrá ser utilizada con la intervención conjunta de los copropietarios, siendo de responsabilidad de éstos definir con efectos inter partes los porcentajes o la forma en que se dividirán éste monto.		Total en Dólares	US\$. 15,794.10
		Total en soles	S/. 44,223.48

INMUEBLE AFECTADO N° 02.

AFECTADOS	NOMBRE DE LOS AFECTADOS	Acciones y Derechos.	MONTO
01	María Graciela, Molina Melgar.	16.40 %	US\$. 4,700.76
02	Elizabeth Soledad, Pilco Molina.	27.10%	US\$. 7,767.73
03	Félix Octavio, pilco molina.	18.23%	US\$. 5,225.30
04	Mercedes Rosario, Pilco Molina.	8.33%	US\$. 2,387.64
05	Marlene Guísela, Pilco Molina.	18.37%	US\$. 5,265.43
06	Richard Williams, Pilco Molina.	8.33%	US\$. 2,387.64
	Cuenta Intangible, hasta que dure el proceso Judicial		US\$. 4,932.00
07	Miguel Ángel, Mallea Zavala.	3.24%	US\$. 928.69
Cabe precisar que la tasación ha sido aceptada por los copropietarios, se procederá a emitir cheque y/o depositar el dinero en cuentas bancarias independientes en función a los porcentajes y montos indicados.		Total en Dólares	US\$.33,595.20
		Total en soles	S/.94,066.56

INMUEBLE AFECTADO N° 03.

AFECTADOS	NOMBRE DE LOS AFECTADOS	ÁREA m2	MONTO
01	Neil Alberto, Sánchez Girón. María Eugenia, Gamboa Portales de Sánchez.	54.07	US\$. 2,703.50
Cabe precisar que la tasación ha sido aceptada por los propietarios, se procederá a emitir cheque y/o depositar el dinero en cuenta bancaria.		Total en Dólares	US\$. 2,703.50
		Total en soles	S/. 7,569.80

INMUEBLE AFECTADO N° 04.

AFECTADOS	NOMBRE DE LOS AFECTADOS	ÁREA m2	MONTO
01	Eduardo Melecio, Girón Avendaño.	62.16	US\$. 3,108.00
Cabe precisar que la tasación ha sido aceptada por el propietario, se procederá a emitir cheque y/o depositar el dinero en cuenta bancaria.		Total en Dólares	US\$. 3,108.00
		Total en soles	S/. 8,702.40

INMUEBLE AFECTADO N° 05.

AFECTADOS	NOMBRE DE LOS AFECTADOS	ÁREA m2	MONTO
01	Claudio Abrahán, Medina Araujo. Marco Antonio, Medina Araujo.	37.25	US\$. 1,862.50
Cabe precisar que la tasación ha sido aceptada por los copropietarios afectados, se procederá a emitir cheque y/o depositar el dinero en cuenta bancaria en proporción del 50% del monto aprobado a favor de cada uno.		Total en Dólares	US\$. 1,862.50
		Total en soles	S/. 5,215.00



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2015-MDP-T

INMUEBLE AFECTADO N° 06.

AFECTADOS	NOMBRE DE LOS AFECTADOS	ÁREA m2	MONTO
01	Santiago, Mamani López.	48.18	US\$. 2,409.00
Cabe precisar que la tasación ha sido aceptada por el propietario afectado, se procederá a emitir cheque y/o depositar el dinero en cuenta bancaria.		Total en Dólares	US\$. 2,409.00
		Total en soles	S/. 6,745.20

INMUEBLE AFECTADO N° 07.

AFECTADOS	NOMBRE DE LOS AFECTADOS	ÁREA m2	MONTO
01	Angel, Quispe Maldonado.	5.95	US\$. 297.50
Cabe precisar que la tasación debe ser comunicada al propietario para su aceptación, y luego se procederá a emitir cheque y/o depositar el dinero en cuenta bancaria.		Total en Dólares	US\$. 297.50
		Total en soles	S/. 833.00

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Asesoría Jurídica, la observancia estricta de las normas técnicas relacionadas con la Compensación, Tasación Comercial de Obras y Trato Directo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, a la Oficina de administración y Finanzas y demás Unidades Orgánicas, debiendo de implementar las acciones administrativas tendientes a su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

c.c Alc
GM
OAJ
OAF
Interesados.
Arch.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Sr. Leopoldo R. Loli Vargas
ALCALDE

